



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL
Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421109
Email: despachomuni@federal.gob.ar
Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



DECRETO N° 0210/26
FEDERAL,
17 MAYO 2026

VISTO:.

La necesidad de proceder a la enajenación de chatarra y vehículos fuera de servicio, propiedad de la Municipalidad de Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que los bienes identificados se encuentran en desuso, resultando conveniente su venta mediante Licitación Pública, conforme Ley N° 10.027 – Régimen Municipal de Entre Ríos.

Que se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondiente.

Que por lo mencionado anteriormente y para transparentar la selección de postulantes, se realiza un llamado a LICITACION PUBLICA disponiendo las actuaciones administrativas respectivas a fin de efectuar las comunicaciones de estilo para éste proceso.

Por ello:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FEDERAL EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIOS:

DECRETA

ARTICULO 1º) DISPONER un llamado a LICITACION PUBLICA, identificada con el N° 01/2.026, aprobando en consecuencia el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las siguientes características:

MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - FEDERAL - E. R. -

LICITACION PUBLICA N° 01/2.026

OBJETO: enajenacion de chatarra y vehículos fuera de servicio.

APERTURA: 28 de Mayo de 2.026 - Hora: 11:30

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo disponible en el portal www.federal.gob.ar

ARTICULO 2º) DETERMINAR que la exhibición de los bienes será desde el 15/05/2026 al 25/05/2026, de 07:00 a 13:00 hs en la dependencia Municipal, en calle Antelo N° 505 de la ciudad de Federal, pcia. de Entre Ríos.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.





MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 423309

Email: despachomuni@federal.gov.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



DECRETO Nº

FEDERAL,

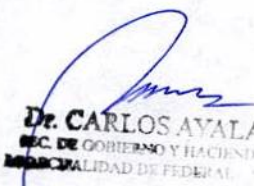
0210/26

03 MAYO 2026

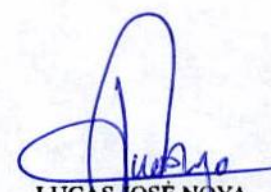
ARTICULO 3º) DESIGNAR a los siguientes funcionarios municipales para integrar la Comisión Evaluadora encargada del análisis de las ofertas:

- Secretario de Gobierno y Hacienda Sr. Carlos Daniel Ayala
- Subsecretario de Hacienda Sr. Roberto Javier Pesoa
- Asesor Legal Dr. Fernando Daniel Calleja

ARTICULO 4º) REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL




LUCAS JOSÉ NOYA
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
A/C DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2026

Fecha de apertura: 28/05/2026 – Hora: 11:30

Fecha Límite de Recepción de ofertas: 28/05/2026 – HORA: 11:00

OBJETO

ARTÍCULO 1º) Es objeto del presente Pliego establecer las condiciones para la convocatoria de interesados en la adquisición de chatarra y vehículos fuera de servicio propiedad de la Municipalidad de Federal.

CONCURRENCIA A LA LICITACIÓN

ARTÍCULO 2º) Podrán concurrir como oferentes las personas físicas y las sociedades constituidas conforme las disposiciones de la Ley Nacional de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y de Cooperativas Nº 20.337, modificatorias y concordantes.

No podrán presentarse como oferentes en la presente licitación:

- 1) Los inhabilitados judicialmente por condena penal o inhibidos judicialmente.
- 2) Las sociedades en las que actúen como directores, gerentes, administradores, síndicos o apoderados, personas físicas que se desempeñen como funcionarios o agentes de la administración pública municipal.
- 3) Los quebrados mientras no obtengan rehabilitación, o quienes tengan concurso de acreedores pendiente.
- 4) Aquellos a quienes se le hubiere decretado judicialmente la inhibición general de bienes.
- 5) Los deudores morosos del fisco municipal.

Para su constatación, se deberá acompañar de manera expresa una Declaración Jurada en la que se manifieste que no se incurre en ninguno de los incisos del presente artículo.

Si con posterioridad al acto de apertura se comprobare el falseamiento de alguna/s de esta/s situación/es por parte del oferente, la Municipalidad podrá, de oficio o a petición de parte, rechazar la oferta o declarar la caducidad de la adjudicación, según el caso, sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial, y sin perjuicio de los restantes cargos que correspondieran formular.

ARTÍCULO 3º) La sola presentación de ofertas significa la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la presente licitación, aun cuando los Pliegos de Bases y Condiciones no se acompañen con la propuesta o no estén firmados por el oferente.

ARTÍCULO 4º) Ante toda cuestión o conflicto relacionado con la presente licitación, los oferentes y/o adjudicatarios quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



Ordinarios de la Ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos. A tal fin, los oferentes deberán renunciar expresamente y por escrito a cualquier otro fuero y jurisdicción que les pudiere corresponder.

FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

ARTÍCULO 5º) Las ofertas deberán respetar las siguientes consideraciones:

- a) Serán presentadas en sobre o paquete cerrado en el lugar, día y hora indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, consignándose en la cubierta:
 - Municipalidad de Federal
 - Antelo 505 – Federal – Entre Ríos
 - LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/2026
 - Venta de chatarra y rodados fuera de servicio
 - Fecha de apertura: 28 de mayo de 2026, hora: 11:30
- b) Se confeccionarán por duplicado, firmadas en original en todas sus fojas. El requisito de la presentación por duplicado de la documentación que debe acompañar la propuesta no será exigible en lo referido al pliego, sus anexos y aclaraciones oficiales, respecto de los cuales bastará la presentación de un solo ejemplar en la forma prevista.
- c) Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente al pie de la misma y antes de su firma, caso contrario se desestimarán el renglón o toda la oferta, según corresponda.

REQUISITOS DE LAS OFERTAS

ARTÍCULO 6º) Los oferentes quedan obligados a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha del acto de apertura, salvo que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se establezca expresamente un plazo diferente.

ARTÍCULO 7º) Se presentarán en el lugar y hasta el día y hora que indique el respectivo pliego de Condiciones Particulares. Las propuestas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas de pleno derecho, debiendo en este caso cumplir lo normado por el artículo 16º) del presente Pliego de Condiciones Generales.

Deberán contener:

- 1) Recibo de adquisición de pliegos de corresponder.
- 2) Constancia de constitución de garantía de oferta que se establece en el Artículo 9º) inc a).
- 3) Declaración Jurada constituyendo domicilio legal en la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



- 4) Declaración Jurada constituyendo una casilla de correo electrónico. Todas las comunicaciones que allí se cursen, tendrán el carácter de notificaciones fehacientes.
- 5) Documentación que acredite identidad del oferente (estatuto social y certificado de vigencia para personas jurídicas o documento nacional de identidad para personas físicas).
- 6) Documentación impositiva: constancia de C.U.I.T., certificado de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos provincial o convenio multilateral, certificado de libre deuda en la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) e inscripción en tasas municipales de corresponder.
- 7) Nota de mantenimiento de oferta.
- 8) Pliegos de bases y condiciones debidamente firmados por el titular o su representante legal en todas sus fojas. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumento extendido ante Escribano Público y mediante el acta de designación si se tratara de persona jurídica. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación, debiendo sus firmas estar debidamente aclaradas con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.
- 9) Cualquier otra documentación que se considere conveniente anexar (antecedentes, etc).

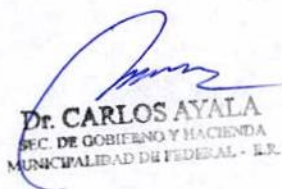
"La presente enunciación no es taxativa y puede ser ampliada por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Para el caso de que el oferente tuviera alguna dificultad en la interpretación de los pliegos, deberá solicitar su aclaración por escrito con por lo menos cinco (5) días hábiles de antelación al acto de apertura de ofertas.

ARTÍCULO 8º) Cuando en las ofertas se observaren defectos de forma que a juicio de la Comisión Evaluadora no incidan en la esencia de las propuestas y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su cumplimiento o perfeccionamiento siempre que no signifique una modificación a las cláusulas estipuladas en el presente Pliego. Estos requerimientos se efectuarán dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la apertura de ofertas, y que el oferente deberá cumplimentar dentro de los dos (2) días hábiles de notificado.

GARANTIAS

ARTÍCULO 9º) Los oferentes deberán afianzar el cumplimiento del mantenimiento de oferta mediante la constitución de una garantía equivalente al uno por ciento (1%) de la propuesta económica, la que se deberá incorporar dentro del sobre, no admitiéndose dinero en efectivo.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ARTÍCULO 10º) La garantía exigida en el artículo anterior podrá presentarse únicamente de las siguientes formas:

- 1) Mediante depósito en TESORERÍA Municipalidad, en efectivo o cheque extendido o endosado a nombre de la Municipalidad de Federal, la que extenderá el comprobante respectivo.
- 2) Ajuntando a la propuesta cheque extendido en fecha a la orden de la Municipalidad de Federal,
- 3) Por transferencia electrónica a la Cta. Cte. Nº 004000024204 del Banco de Entre Ríos, C.B.U. 3860004101000000242043
- 4) Póliza de Seguro de Caución que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTÍCULO 11º) Cuando el depósito se haga en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor, fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del día anterior al de la constitución de la garantía.

ARTÍCULO 12º) Cuando en el cumplimiento de las formas de garantía y aplicación de la Ley Impositiva Provincial o Municipal se observare defectos formales que no incidan en su esencia, la Comisión Evaluadora podrá requerir su cumplimiento o perfeccionamiento. Estos requerimientos se harán dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles desde que dicha comisión tome intervención, mientras que los oferentes deberán cumplimentarlos dentro de los TRES (3) días hábiles de notificado.

ARTÍCULO 13º) El incumplimiento a los requerimientos de la Comisión Evaluadora podrá ser pasible de sanciones de conformidad a lo establecido en las PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS o del rechazo de la oferta.

APERTURA DE OFERTAS

ARTÍCULO 14º) Las propuestas serán abiertas en la fecha, hora y lugar indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado o inhábil. Abierto el primer sobre no se admitirá la presentación de nuevas ofertas ni modificaciones a las recibidas, ni aún mediante un caso fortuito o de fuerza mayor. Tampoco serán admitidas las ofertas que llegasen por correo postal fuera de término. Una vez presentado los sobres, los interesados no podrán solicitar su devolución.

ARTÍCULO 15º) Iniciada la apertura de ofertas, el funcionario interviniente procederá a labrar un acta que refleje fielmente el proceso o incidencias producidas dentro del acto licitatorio, desde la apertura del primer sobre hasta la suscripción de la misma, la que además deberá contener:

- a) Número de ofertas o propuestas presentadas.
- b) Razón Social de las firmas oferentes.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



- c) Monto de la oferta económica.
- d) Detalle de documentación agregada a las propuestas.
- e) Monto de garantías en caso de corresponder su presentación o dejar constancia de lo contrario.
- f) Demás aspectos que a criterio del funcionario actuante deban especificarse.
- g) Deberá estar suscripta por los funcionarios actuantes y por los oferentes o sus representantes que así lo deseen.

ARTÍCULO 16º) Para el caso de ofertas recibidas fuera de término, en el reverso del sobre el agente receptor consignará la leyenda "PROPUESTA RECIBIDA FUERA DE TERMINO", dejando constancia del día y hora de su recepción, suscripta por él y por el oferente o persona encargada de diligenciar la oferta. Estas propuestas serán agregadas directamente al expediente con la carátula mencionada ut-supra.

ARTÍCULO 17º) El análisis de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora, integrada por tres (3) agentes y/o funcionarios de la Municipalidad de Federal, designados por el Departamento Ejecutivo Municipal. Esta Comisión deberá expedirse en el término de QUINCE (15) días hábiles, salvo cuando por razones debidamente justificadas se requiera un plazo mayor que se graduará en relación al término de mantenimiento de las ofertas.

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR

ARTÍCULO 18º) Elaborado el informe que aconseje la adjudicación, la Comisión Evaluadora lo remitirá al Departamento Ejecutivo Municipal para la toma de conocimiento, el cual deberá expedirse dentro de los TREINTA (30) días hábiles del mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 19º) Previo a la adjudicación, la Comisión encargada de evaluar las ofertas procederá a aconsejar el rechazo de las mismas cuando:

- 1) No se adjunte el comprobante de adquisición de los pliegos de corresponder, o se haga mediante efectivo dentro del sobre.
- 2) No esté firmada la oferta en todas sus fojas.
- 3) No se incluya la DD.JJ. de sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos.
- 4) No se presente garantía de oferta o ésta fuera insuficiente.
- 5) Las firmas oferentes se encuentren suspendidas o expulsadas del Registro de Proveedores de la Provincia, a la fecha de la apertura.
- 6) No se cumpla lo establecido en el Artículo 7º).

ARTÍCULO 20º) Una vez establecida la validez de las propuestas, la Comisión Evaluadora aconsejará la adjudicación de acuerdo a las siguientes normas:


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.

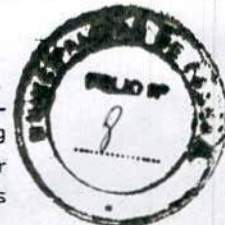


MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



- 1) A los efectos de determinar la propuesta más conveniente se utilizará el sistema de puntaje, debiendo calificarse las mismas teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se indican en el Anexo I de la presente Licitación.
- 2) La adjudicación podrá recaer en la única oferta presentada, siempre que la misma sea válida y conveniente a los intereses de la Municipalidad de Federal, y se ajuste al presente Pliego y al de Bases y Condiciones Particulares.
- 3) La Municipalidad de Federal está facultada para aceptar la oferta que a su juicio resulte más conveniente a sus intereses o a rechazarlas a todas, sin que ello otorgue derechos a los oferentes a reclamo o indemnización alguna.
- 4) En caso de igualdad en dos o más ofertas, se llamará a los respectivos proponentes a una mejora de las mismas dentro del término de CINCO (5) días hábiles.

De subsistir la igualdad, la Municipalidad de Federal se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que a su juicio sea la más conveniente.

- 5) Cuando resultare frustrado el acto licitatorio, podrá efectuarse un nuevo llamado, pudiendo adecuar el Pliego, modificando o eliminando las causas que motivaron su fracaso.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

ARTÍCULO 21º) En caso de incumplimiento o cumplimiento deficiente de sus obligaciones, los oferentes y adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades:

- 1) Pérdida del depósito de garantía de oferta que hubiere constituido a favor de la Municipalidad de Federal en los casos en que el proponente desista de su oferta dentro del plazo de mantenimiento de la misma y no mediara adjudicación anterior.
- 2) Multa diaria que se aplicará una vez superado el plazo establecido para el retiro de los bienes adquiridos por los adjudicatarios.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 22º) Se entenderá que los plazos establecidos en este Pliego, en el de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas se cuentan por "días hábiles", excepto que expresamente se disponga lo contrario.

ARTÍCULO 23º) En el caso de discrepancias entre el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el de Cláusulas Particulares, prevalecerá lo establecido en este último.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421308

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

Fecha de apertura: 28/05/2026 – Hora: 11:30

Fecha Límite de Recepción de ofertas: 28/05/2026 – HORA: 11:00

CAPÍTULO I – OBJETO Y MARCO LEGAL

ARTÍCULO 1º) - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente Pliego tiene por objeto reglamentar las condiciones específicas que complementan al Pliego de Bases y Condiciones Generales y regular el procedimiento de selección de oferentes para la enajenación (venta) de chatarra y vehículos fuera de servicio, propiedad de la Municipalidad de Federal, los cuales se individualizan en el Anexo I, el cual forma parte integral del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º) - RÉGIMEN NORMATIVO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el siguiente conjunto de normas, en orden de prelación:

- Constitución Nacional.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Régimen Jurídico de la Propiedad del Automotor.
- Ley N° 25.761 - Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes.
- Ley N° 10.027 - Régimen Municipal de la Pcia. de Entre Ríos.
- Ordenanza N° 1.234/2024 H.C.D. de la Ciudad de Federal.
- Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

CAPÍTULO II – DE LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

ARTÍCULO 3º) - LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN:

Los sobres con las propuestas serán recepcionados en la Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en calle Antelo N° 505 de la ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos, hasta el día 28/05/2026 a las 11:00 horas (Hora Límite de Recepción).

ARTÍCULO 4º) - ACTO DE APERTURA

El proceso de apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público en la sede antes mencionada, a las 11:30 horas de la fecha límite estipulada para su recepción, con la participación de los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por el Departamento


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



Ejecutivo, y los oferentes que deseen asistir o sus representantes que acrediten tal condición.

ARTÍCULO 5º) - OFERTAS TARDÍAS

Toda oferta que se presente después del plazo fijado en el Art. 3º será declarada "TARDÍA". El agente municipal encargado de la recepción, deberá seguir el procedimiento establecido en el Artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º) - OBTENCIÓN DE PLIEGOS:

El presente Pliego de Bases y Condiciones será gratuito y estará disponible exclusivamente en formato digital para su descarga en el sitio web oficial de la Municipalidad de Federal: www.federal.gob.ar.

ARTÍCULO 7º) - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La sola concurrencia al proceso licitatorio implica, por parte del Oferente:

- a) El conocimiento, aceptación y sometimiento expreso a la totalidad de las condiciones y cláusulas que rigen esta contratación, descritas en el Régimen Normativo (Art. 2º).
- b) La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso de que la Municipalidad declare fracasada o desierta la Licitación.
- c) La aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.
- d) Toda la información y documentación proporcionada tendrá el carácter de DECLARACION JURADA, debiendo cumplir con los requisitos de veracidad y exactitud.
- e) La aceptación de la facultad de la Comisión Evaluadora de solicitar información o documentación adicional, efectuar aclaraciones al pliego y prorrogar plazos.
- f) El mantenimiento de la oferta por el término de treinta (30) días hábiles a partir del acto de apertura. Transcurrido dicho plazo y no habiendo pronunciamiento administrativo de adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días hábiles, a menos que el oferente desista expresamente con no menos de diez (10) días de antelación al vencimiento de cada período.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E. R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ARTÍCULO 8º) - REQUISITO EXCLUYENTE PARA EL LOTE N° 1

Para participar en la licitación del Lote N° 1, los oferentes deberán acreditar fehacientemente y en forma vigente su inscripción en el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC), conforme lo establece la Ley N° 25.761. La falta de esta acreditación será motivo suficiente para el rechazo de la oferta para dicho lote.

ARTÍCULO 9º) - MODALIDAD DE COTIZACIÓN:

La oferta económica deberá presentarse sobre la base de cotización definida por la Ordenanza N° 1.234/24, detallada específicamente en el Anexo I. El precio deberá incluir impuestos, fletes, seguros, y todo otro gasto que se incurra hasta el retiro total de los bienes.

ARTÍCULO 10º) - VISTA Y EXHIBICIÓN DE BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben. Se deja expresa constancia que se encuentran fuera de servicio, sin garantía de funcionamiento y destinados a su disposición final como chatarra o repuestos.

El oferente asume el riesgo por los vicios o defectos que puedan presentar.

ARTÍCULO 11º) - DÍAS Y HORARIOS DE EXHIBICIÓN

La exhibición de los bienes se realizará en dependencia Municipal, sita en calle Antelo 505 de la ciudad de Federal, pcia. de Entre Ríos, durante los días hábiles comprendidos entre el 15/05/2026 y el 25/05/2026, en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

CAPÍTULO III – DE LA ADJUDICACIÓN, PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES

ARTÍCULO 12º) – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Evaluadora. Las conclusiones de la Comisión no resultarán vinculantes, recayendo la decisión final de adjudicación en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Se adjudicará la oferta o las ofertas que, cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulten más convenientes económicamente a los intereses municipales, entendiéndose por tal, a aquellas cuyo precio sea el mayor en referencia a la base de cotización estipulada. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si las considera inconvenientes o inferiores al Precio Base.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ARTÍCULO 13º) - NOTIFICACIÓN Y REVOCACIÓN

Terminado el proceso de adjudicación, la Municipalidad procederá a la notificación fehaciente de lo resuelto a los adjudicatarios. Si éstos no cumplieran con las obligaciones o los plazos fijados, el Organismo licitante podrá revocar su decisión y, a su discreción, resolver la adjudicación a la segunda mejor propuesta que reúna todos los requisitos requeridos.

ARTÍCULO 14º) - PAGO

El adjudicatario deberá abonar el precio total de la venta dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. El incumplimiento en tiempo y forma a esta obligación, implicará la pérdida automática de la garantía de oferta a favor del Municipio.

ARTÍCULO 15º) - RETIRO DE BIENES

El retiro de los bienes adjudicados será a exclusivo costo, riesgo y cargo del comprador, sin excepción.

El plazo para el retiro será de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha del pago total. Superado dicho plazo, se aplicará una multa diaria, reservándose el Municipio el derecho de disponer la caducidad de la venta y disponer de los bienes.


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454 - 421108 - 421116 - 421309

Email: despachomuni@federal.gob.ar

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ANEXO I

LOTE Nº 1 - VEHÍCULOS DADOS DE BAJA EN D.N.R.P.A.

VEHÍCULO	VALOR BASE
Pick up Volkswagen Saveiro GL 1.9 SD año 1998	\$ 1.900.000,00
Pick up Volkswagen Saveiro GL 1.9 SD año 1998	\$ 1.900.000,00
Pick up Peugeot 504 GD año 1996	\$ 3.640.000,00
Camion Ford mod 7000 dominio ULA 205	\$3.800.000,00

LOTE Nº 2 - CHATARRA

CHATARRA	VALOR BASE
Equipo compactador de residuos Bekker	\$ 5.292.000,00
Tractor Zanello año 1982 mod V-210	\$ 1.150.000,00
Barredora de 4 ruedas	\$ 800.000,00
Aplanadora de asfalto Villa	\$ 1.350.000,00
Cordonera Impex	\$ 1.000.000,00
Hormigonera	\$ 1.500.000,00
Herramienta pala cargadora frontal y brazo retroexcavador Marca Mancini	\$ 1.000.000,00
Tractor Hanomag 504-a Agricola	\$ 3.200.000,00
Tractor Hanomag R60	\$ 2.000.000,00
Motoniveladora año 2010 md. MG1320C Marca CHENG GONG	\$ 15.000.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL

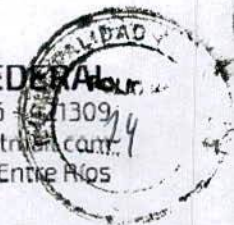


MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 4211309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ANEXO I

ÍTEM Nº 1

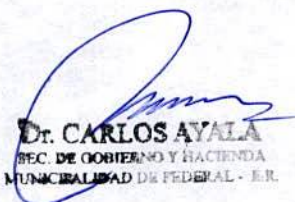


Volkswagen "Saveiro" - dominio: CGO115 1.9 SD 1998:

Unidad fuera de servicio, con faltantes de autopartes.

No cuenta con sus ruedas.

Precio base: \$ 1.900.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 2



Pick up Volkswagen "Saveiro" - dominio: GCO111 año 1998:

Unidad fuera de servicio, no cuenta con sus ruedas.

Motor desguazado.

Precio base: \$ 1.900.000,00


Dr. CARLOS AYALA
DEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 3

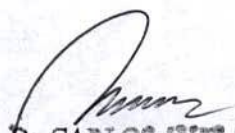


Pick up Peugeot, dominio; ATB 124 año 1995:

Unidad fuera de servicio, motor desguazado.

Faltante de piezas varias.

Precio base: \$ 3.640.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



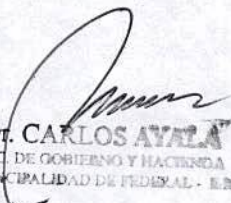
ÍTEM Nº 4



Equipo compactador de residuos marca "BEKKER":

Unidad fuera de servicio, con faltante de piezas, su motor no funciona.

Precio base: \$ 5.292.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421109

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 5

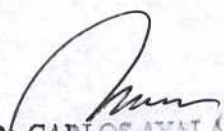


Partes de tractor Zanello - año 1982

Chasis de tractor con 2 ruedas traseras, parte de cabina.

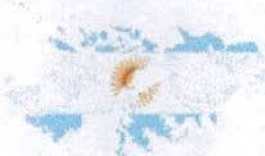
Unidad fuera de servicio. Deterioro avanzado.

Precio base: \$ 1.150.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 6



Camion Ford mod 7000 dominio ULA 205

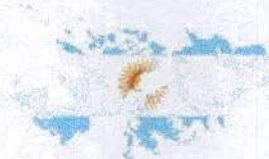
Unidad fuera de servicio.

Precio base: \$ 3.800.000,00


Dr. CARLOS AYALA
DEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 7

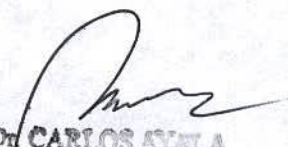


Barredora 4 ruedas:

Herramienta fuera de servicio, en avanzado deterioro.

Faltante de piezas.

Valor base: \$ 800.000,00


D^r CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



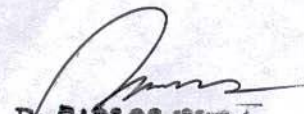
ÍTEM Nº 8



Aplanadora de asfalto marca "VILLA":

Herramienta fuera de servicio, no funciona motor, faltante de piezas.

Precio base: \$ 1.350.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421109 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



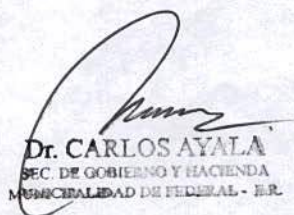
ÍTEM Nº 9



Cordonera marca "IMPEX MASTER":

Herramienta fuera de servicio, con avanzado deterioro.

Precio base: \$ 1.000.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 10



Hormigonera

Herramienta fuera de servicio, con faltantes de partes y motor desguzado.

Precio base: \$ 1.500.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



ÍTEM Nº 11

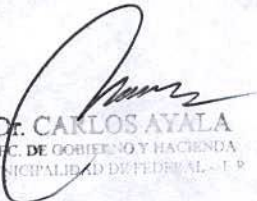


Herramienta pala cargadora frontal y brazo retroexcavador:

Herramientas fuera de servicio.

Faltante de piezas.

Precio base: \$ 1.000.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E. R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421118 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



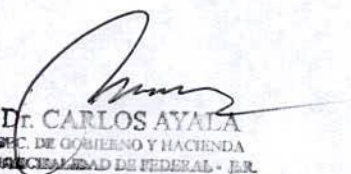
ÍTEM Nº 12



Tractor Hanomag 504-a Agrícola

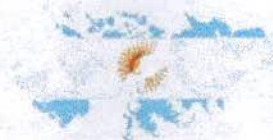
Herramientas fuera de servicio.

Precio base: \$ 3.200.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.



Municipalidad de
FEDERAL



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421809

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



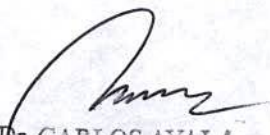
ÍTEM Nº 13



Tractor Hanomag R60

Herramientas fuera de servicio.

Precio base: \$ 2.000.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - S.R.



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL

Tel: 03454-421108 - 421116 - 421309

Email: municipalidaddefederal@hotmail.com

Antelo 505 - 3180 - Federal - Entre Ríos



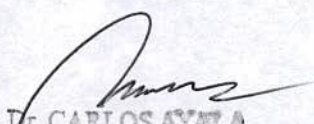
ÍTEM Nº 14



Motoniveladora "Cheng Gong", modelo MG1320C, AÑO 2.010

Unidad fuera de servicio.

Precio base: \$ 15.000.000,00


Dr. CARLOS AYALA
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FEDERAL - E.R.